

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Anual de Evaluación FASP 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (10/12/2021):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (17/01/2022):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Roberto Carlos Bedolla Herrera	Unidad administrativa: Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales
1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos, así como la información relevante asociada a los mismos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Valoración de la eficiencia, eficacia y desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública en relación con el recurso FASP asignados a los diversos Programas de Prioridad Nacional.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El trabajo se capitula en los temas marcados en los LGEFASP y en los términos de referencia citados, tanto los relativos a la parte programático presupuestal, anexo técnico y proyectos de inversiones conexas a las metas, acciones, compromisos y los recursos convenidos entre la federación y el estado de Michoacán. Considerando el comportamiento de la incidencia delictiva, orientado de esa manera, este trabajo intenta definir y actualizar la información sobre la situación que guarda la entidad en este ámbito y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete, complementado con entrevistas y cuestionarios de cumplimiento a responsables por Programa o subprogramas, así como la recopilación de datos conjuntamente con la Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Destaca la importancia del cumplimiento de las metas y compromisos en materia de seguridad pública que se han tenido, ya que marcan la pauta hacia el cumplimiento de los nuevos retos que se implementen generando confianza en las corporaciones. Los instrumentos que se emplean para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión avalando que efectivamente la orientación de los resultados es adecuada y su alineación se realiza conforme a lo establecido en la LCF. Se identificó la existencia de mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones que posibilitan identificar el ejercicio del fondo, y la alineación a los procedimientos estatales conforme a lo que establecen los Criterios Generales para la Administración de los Recursos FASP 2021.	

Se identificaron fortalezas y retos sobre el desempeño, local del Fondo, para ello es concluyente consolidar las áreas, se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos, metas y la utilización de los recursos financieros como un medio más para el cumplimiento de los alcances y objetivos planteados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El FASP se sustenta normativamente en leyes, lineamientos y convenios que permiten y fortalecen la comunicación, planeación y coordinación entre los niveles de mando federal y estatal.

El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2021 y con la actualización de su marco legal. Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal y de las áreas sustantivas de las corporaciones.

2.2.2 Oportunidades: El gobierno estatal se encuentra en su primer año de gobierno, en 2021 entrará en la etapa de inicio de su administración teniendo la oportunidad de sustentar la consolidación de los PPN con el expertis de las autoridades directivas en esta materia.

La relación con las autoridades federales ha generado relaciones sustantivas para mejorar en el ámbito estatal la sustentación de sus proyectos.

Consolidar la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, en continuidad al Plan de Mejora, con el desarrollo nuevos esquemas que permitan consolidar los avances que se tengan por parte de la entidad en los próximos ejercicios.

2.2.3 Debilidades: No todas las Bases de Datos de los diversos aplicativos que se tienen que cargar como sujetos obligados cumplen con los estándares fijados por el CNI principalmente en cuanto a Oportunidad.

Falta de perfiles adecuados para la aplicación integral del Nuevo Modelo Policial, especialmente con rezagos importantes en el ámbito municipal.

Los municipios no son evaluados individualmente en materia de seguridad pública, para conocer sus condiciones de desarrollo institucional.

2.3.4 Amenazas: La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de la Seguridad Pública y la incapacidad para acotarla debido a las múltiples ramificaciones que ésta pueda tener.

Se registra un alto potencial delictivo derivado de la ubicación geográfica del Estado que cuenta con un amplio litoral costero y marítimo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El FASP cuenta con una alineación clara y específica, como componente fundamental de normatividad aplicable al FASP, la Ley de Coordinación Fiscal, determina los rubros de aplicación y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, además de los diferentes lineamientos y normas de aplicación general, aseguran que los fondos se apliquen conforme a los compromisos formalizados por la federación y el estado de Michoacán conforme el Convenio de Coordinación del FASP 2021.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Reviste de particular importancia la operación del próximo ejercicio 2022, ya que será el primer ejercicio completo de la nueva administración. En tal contexto se recomienda consolidar la mejora de los procesos administrativos y de gestión de los recursos del FASP de cara a los requerimientos

de transparencia en dicha entrega. Para lo anterior es indispensable continuar con el fortalecimiento de los procesos de control administrativo.

2: Como Estrategia general: se recomienda el establecimiento de procedimientos de control para el seguimiento permanente de cada una de las metas, acciones y compromisos que se determinen en la próxima concertación de recursos.

3: ... Con la finalidad de evitar incumplimientos en la remisión de reportes e informes periódicos que se establecen para cada PPNS Habrá que considerar la particular importancia que reviste la secuencia en el seguimiento que se debe otorgar a cada una de las obligaciones establecidas, para los responsables estatales con la Federación o viceversa. Los tiempos actuales no obligan a cambiar paradigmas en lo laboral.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Froylán Ángel Hernández Ochoa

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Innovatio Servicios Integrales ISI SA de CV

4.4 Principales colaboradores: Dra. Mercedes Gabriela Orozco Solís

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hola@innovatiosi.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (01-33) 23-84-91-64

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2021

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Seguridad Pública (SESESP)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Seguridad Pública (SESESP); Lic. Cesar Erwin Sánchez Coria; Secretaria de Seguridad Pública, Mtro. José Alfredo Ortega Reyes; Fiscalía General de Estado, Mtro. Adrián López Solís.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtro. Roberto Carlos Bedolla
Herrera.
Tel. 4431-28-83-15

Unidad administrativa: Dirección de Vinculación y Seguimiento de Recursos Federales. correo electrónico: coordinacionpresupuestos@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Delegación Administrativa del SESESP

6.3 Costo total de la evaluación: \$930,422.83

6.4 Fuente de Financiamiento: FEDERAL

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://sesesp.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/EVALUACION-FASP-2021.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://sesesp.michoacan.gob.mx/fasp-evaluaciones/>